

# SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

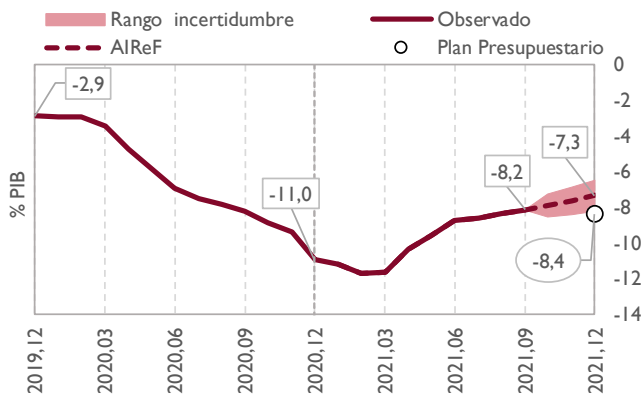


## Administraciones Públicas

La AIReF actualiza su previsión de déficit de las AA.PP. hasta el 7,3% del PIB en 2021 mejorando su previsión desde el informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las AAPP as 2022. Son los datos de recaudación de la AEAT los que provocan la mayor revisión al suponer cinco décimas de mayores ingresos respecto al escenario anterior. Además, el efecto de una mayor inflación provoca una revisión del gasto en intereses y pensiones al alza en una décima de PIB. Respecto a la distribución por subsectores del déficit se incorpora la transferencia recientemente aprobada por la que el Estado concede a los FSS 5.000M € quedando el déficit de la AC en 6,2% del PIB, el de los FSS en el 1,3%, el de las CCAA en el 0,2% compensado en parte por el superávit del 0,3% del subsector local.

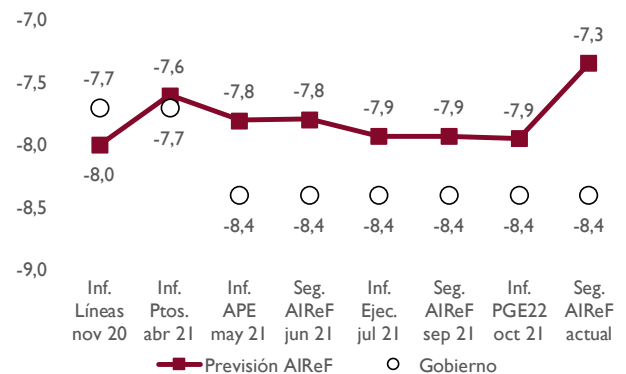
1 El ritmo de reducción del déficit se estabiliza en el dato acumulado hasta septiembre de los doce meses anteriores, hasta esperar alcanzar a final de año el 7,3% del PIB, 1,1 puntos menos que el previsto en el Plan Presupuestario 2022 del Gobierno.

**Evolución déficit AAPP (% PIB)**



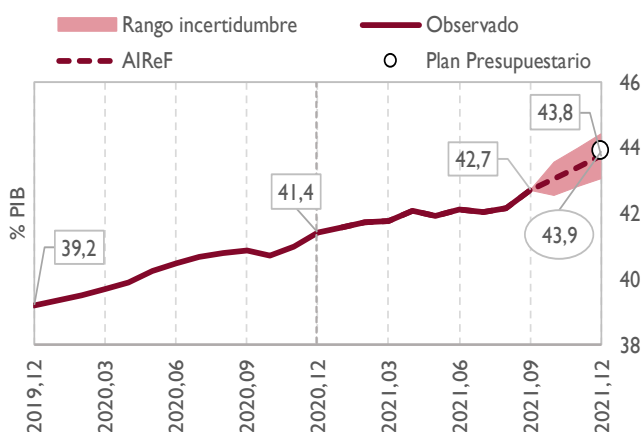
2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF procede a una nueva actualización de su previsión de déficit desde la que hizo en octubre reduciéndose en seis décimas la previsión anterior.

**Actualización déficit estimado AAPP (% PIB) (AIReF)**



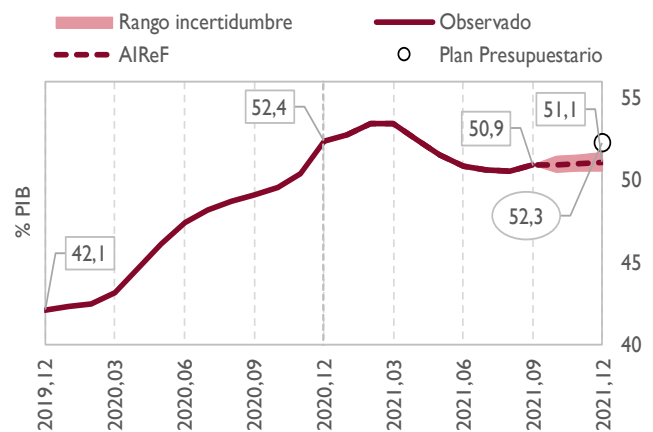
3 La AIReF prevé un fuerte incremento del peso de los recursos frente al PIB hasta alcanzar el 43,8% del PIB. Este peso habría sido menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y sobre el que se deberá evaluar su ejecución a lo largo del tiempo.

**Recursos AAPP (% PIB)**



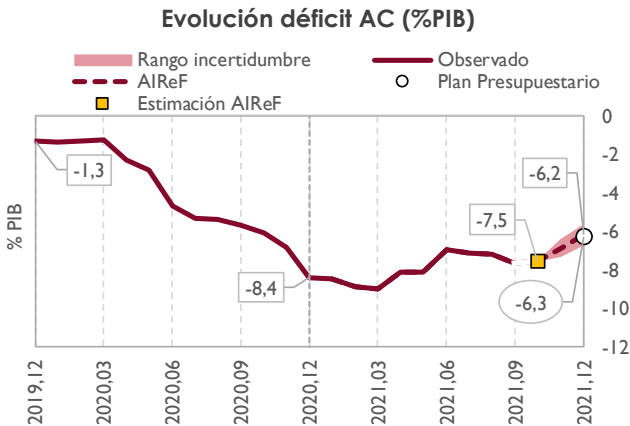
4 Se observa un descenso de 1,6 puntos de PIB en la variable de los empleos anualizada desde el cierre del año anterior hasta el mes de septiembre. Esta fuerte caída quedará estabilizada por los gastos que serán financiados a través del PRTR con efecto neutro en el déficit. Se espera que los empleos alcancen al cierre de 2021 un peso del 51,1% del PIB.

**Empleos AAPP (% PIB)**

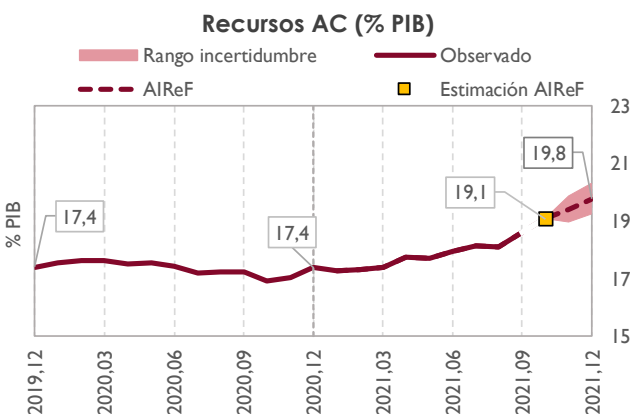


# Administración Central

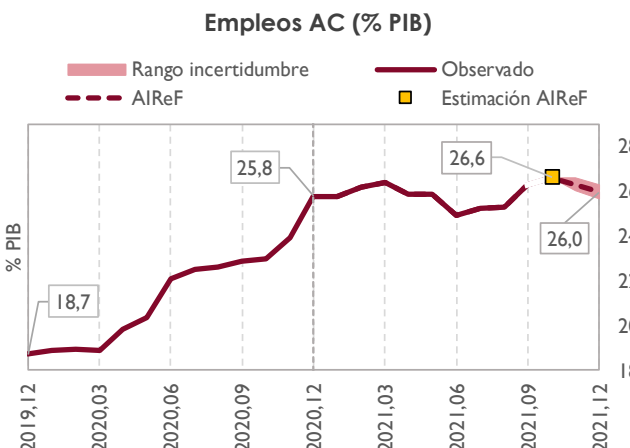
1 La AIReF prevé que el déficit de la AC alcance el 6,2% del PIB, una décima de PIB inferior a la previsión del Gobierno recogida en el Plan Presupuestario 2022.



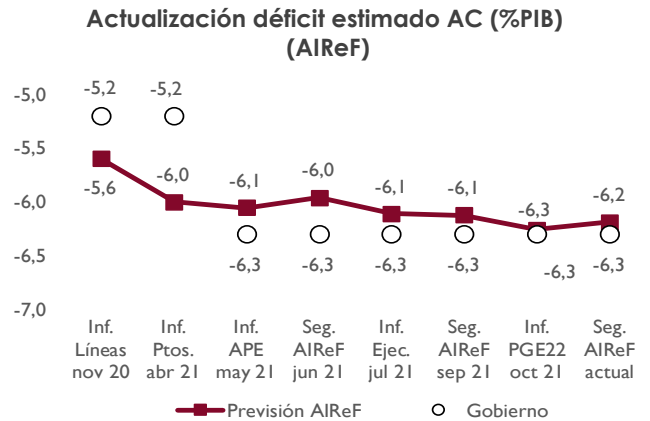
3 LA AIReF revisa al alza en cinco décimas el peso de los recursos sobre el PIB al cierre de 2021 debido principalmente a la sorpresa positiva del segundo pago fraccionado del Impuesto sobre sociedades.



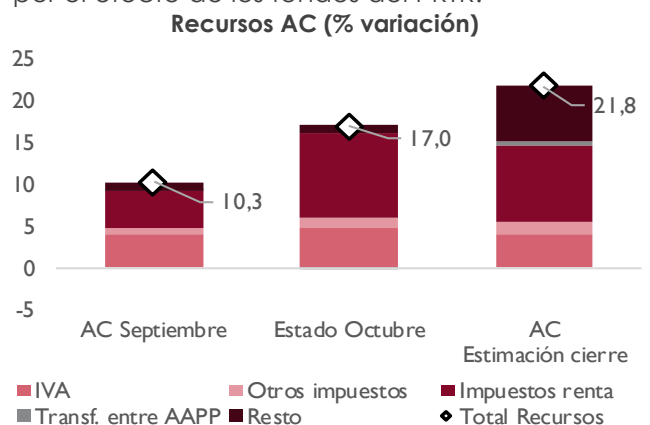
5 Se prevé un gasto del 26,0% del PIB, 4 décimas superior al estimado el mes anterior, motivado principalmente por la nueva transferencia a FSS aprobada y, en menor medida, por el mayor gasto en intereses vinculado a la mayor inflación.



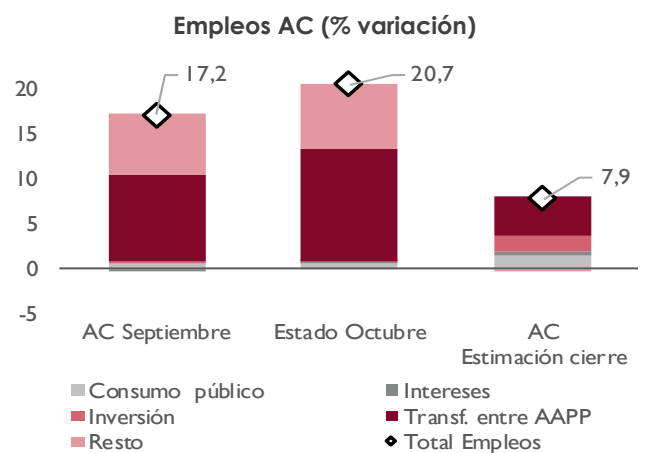
2 La nueva previsión de AIReF incorpora los datos de ejecución del Estado hasta el mes de octubre y la última información disponible, mejorando una décima su previsión anterior hasta el 6,2% del PIB.



4 Se espera que los recursos acumulados de los últimos doce meses continúen su tendencia creciente hasta alcanzar una tasa de crecimiento de 2021 respecto a 2020 del 21,8%, explicado por el buen comportamiento de la recaudación tributaria en 2021 e intensificado por el efecto de los fondos del PRTR.



6 Al cierre del ejercicio prevalece el peso de los gastos de transferencias entre AA.PP., que se ha visto aumentado por la nueva transferencia a FSS para equilibrar sus cuentas.

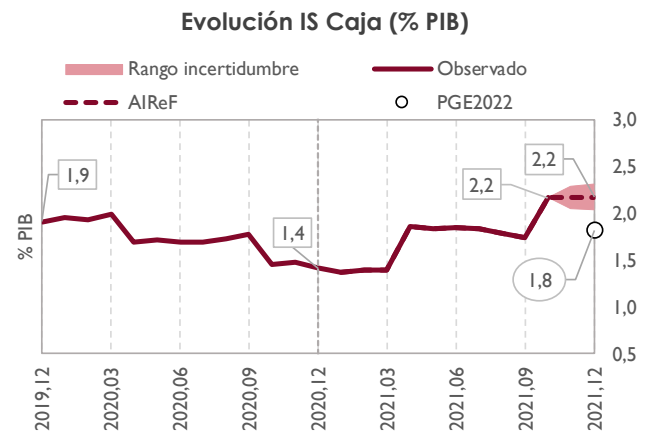
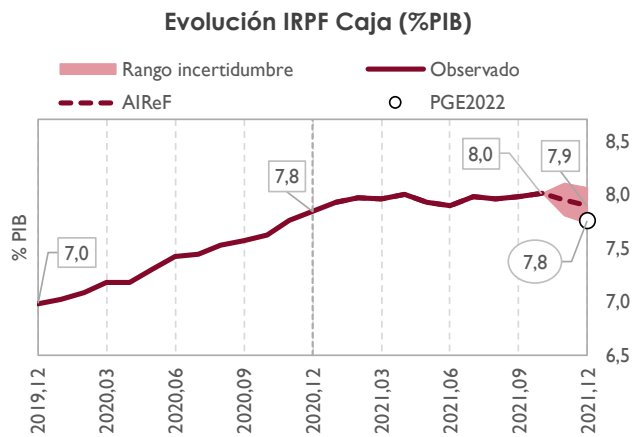


## Principales ingresos

La AIReF revisa en cinco décimas al alza su previsión de ingresos tras la incorporación de la recaudación registrada hasta la fecha. El segundo pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades explica cuatro décimas de la revisión al registrar un ingreso mayor del esperado incluyendo, además, ingresos excepcionales procedentes de la venta de activos de una gran empresa. Los ingresos tributarios hasta octubre crecen un 16,3% respecto al mismo periodo de 2020. En términos comparables con 2019, sin efecto de la pandemia, el incremento hasta octubre es del 4,5%.

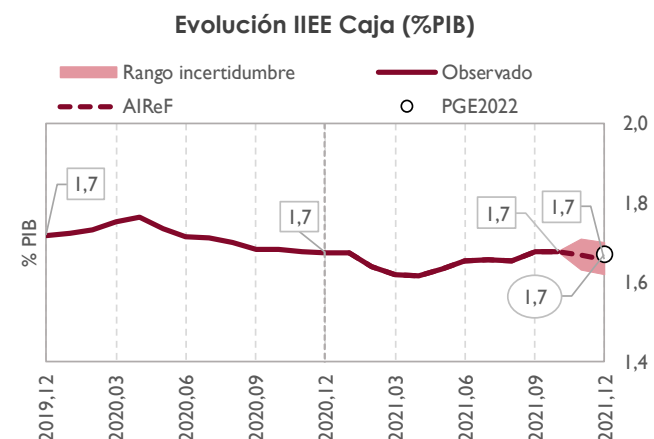
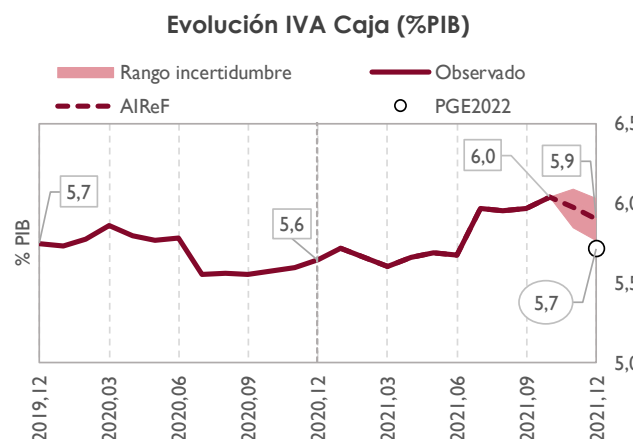
1 La AIReF espera que el IRPF alcance un peso sobre el PIB del 7,9% en 2021, una décima por encima del año anterior. Los ingresos por IRPF continúan creciendo en el mes de octubre, impulsados por el incremento de las retenciones del trabajo de las pymes. En lo que va de año resultan un 8,8% superiores a los ingresos del mismo periodo de 2020, y se espera que la tasa de variación interanual al final de año sea del 7,8%.

2 La AIReF revisa al alza su estimación del IS que alcanzará un 2,2% del PIB en 2021, cuatro décimas más que en su previsión anterior. En el mes de octubre se registra el segundo pago fraccionado que, además de una clara recuperación respecto a 2020, añade un ingreso extraordinario adicional y sitúa la recaudación en lo que va de año un 75,1% por encima del año anterior.



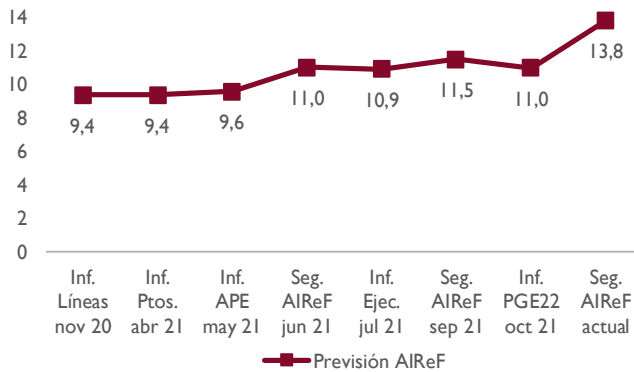
3 Se prevé que el IVA alcance el 5,9% del PIB, 3 décimas más que en 2020. Tras la incorporación de octubre, los ingresos por IVA registran en términos acumulados un incremento del 14,1%, a pesar de la incorporación desde junio de la reducción del tipo adoptada para paliar la subida del precio de la electricidad que contrarresta el efecto de las medidas aprobadas por el PGE21. Al cierre de 2021 se espera un incremento de los ingresos del 11,9%.

4 El conjunto de los IIEE supondrá el 1,7% del PIB. En lo que va de año la recaudación ha resultado un 6,3% más que en el mismo periodo de 2020, impulsada principalmente por el Impuesto de Hidrocarburos que crece por encima del 10%. Se estima que al cierre de 2021 el crecimiento interanual será del 6%, afectado durante el último trimestre del año por la reducción del tipo del Impuesto Especial sobre Electricidad.



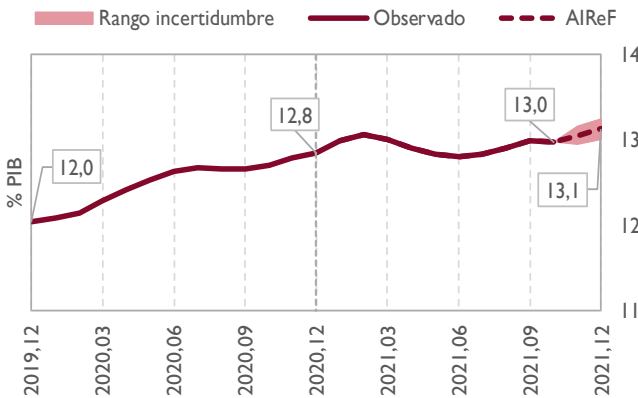
5 Tras la incorporación de la información tributaria registrada hasta octubre, la AIReF revisa su previsión de ingresos en términos de contabilidad nacional y estima un crecimiento del 13,8% al cierre de año, 2,8 puntos por encima de su última actualización. Esta revisión es consecuencia principalmente de los ingresos registrados en el segundo pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades.

**Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación)**



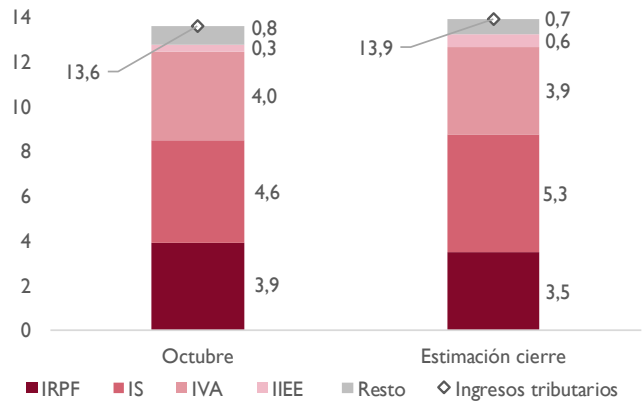
7 Las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social aumentan a lo largo del año hasta un peso de 13,1 puntos de PIB. El dinamismo deducido de los datos de recaudación y afiliación publicados hace que las cotizaciones crezcan por encima del ritmo del PIB, aumentando su peso.

**Cotizaciones Sociales de los FSS (% PIB)**



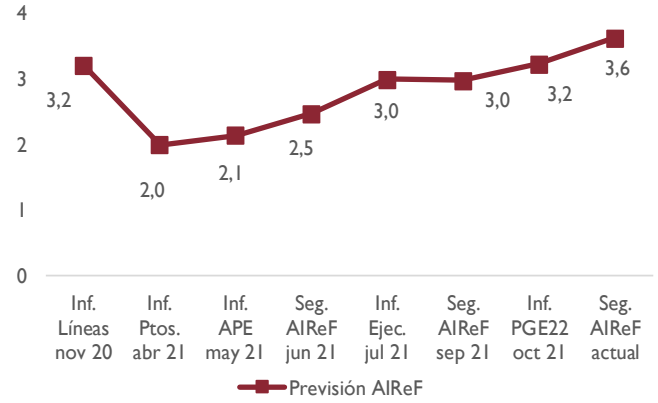
6 Los ingresos tributarios de doce meses acumulados hasta octubre crecen un 13,6%. Todas las figuras presentan una aportación positiva por referirse mayoritariamente a meses de recuperación tras la pandemia. Se espera alcanzar un crecimiento conjunto en términos de caja del 13,9% al cierre de 2021, siendo el IS el impuesto que más aportará al crecimiento.

**Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)**



8 La AIReF aumenta el ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AAPP en cuatro décimas por el mayor dinamismo de los datos publicados.

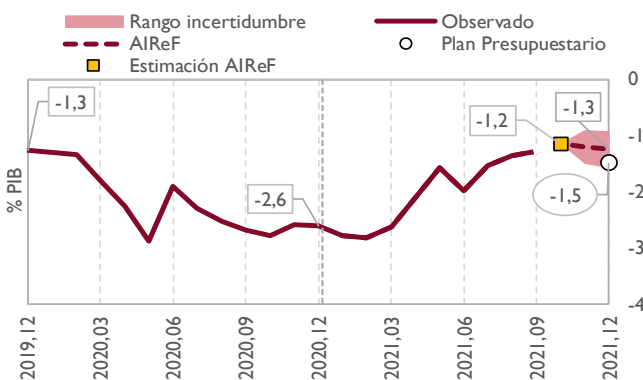
**Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AAPP (% variación)**



## Fondos de la Seguridad Social

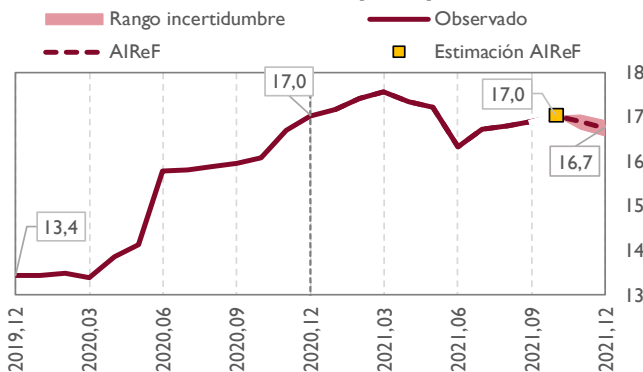
1 La AIReF reduce su estimación del déficit de los FSS del 1,5% al 1,3%. Aumenta el peso esperado de tanto empleos como recursos, pero la magnitud de la nueva transferencia desde la AC hace que el déficit se reduzca.

Evolución déficit FSS (% PIB)



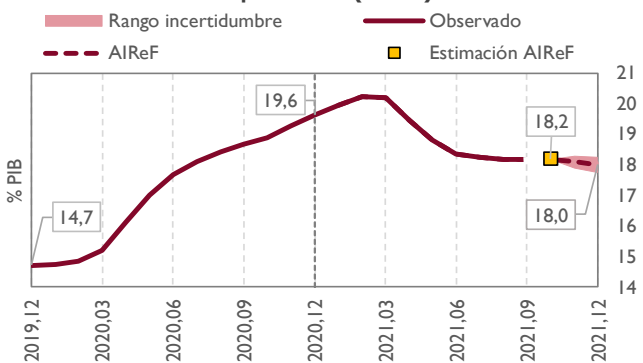
3 El peso de los recursos aumenta 4 décimas respecto a la última estimación debido a la aprobación de una nueva transferencia desde la AC de 5.000 M€ para financiar el gasto COVID.

Recursos FSS (% PIB)



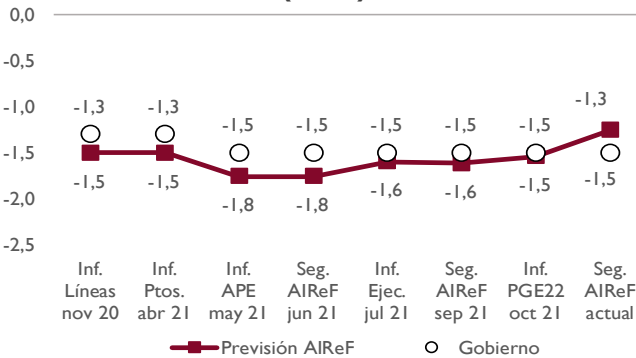
5 Se espera que la evolución de los empleos siga estable, terminando el año en un peso de 18 puntos de PIB revisándose al alza respecto a la estimación anterior en parte por la actualización también al alza del IPC. La reducción del ritmo de descenso que se apreció en junio se mantiene con los nuevos datos.

Empleos FSS (% PIB)



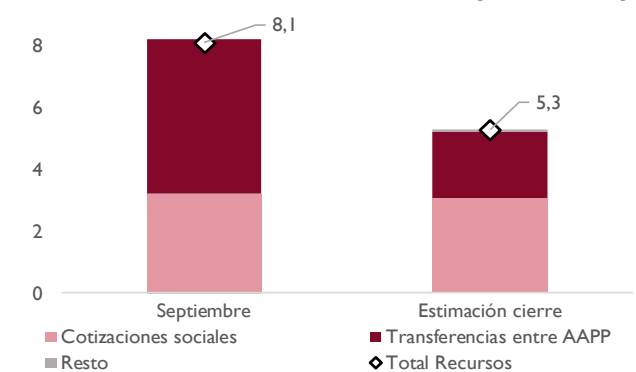
2 Se reduce la previsión del saldo en más de dos décimas respecto a las últimas estimaciones, por un aumento mayor de la estimación de la evolución de los recursos, en concreto por las transferencias de la AC, que a los de los empleos.

Actualización déficit estimado FSS (% PIB) (AIReF)



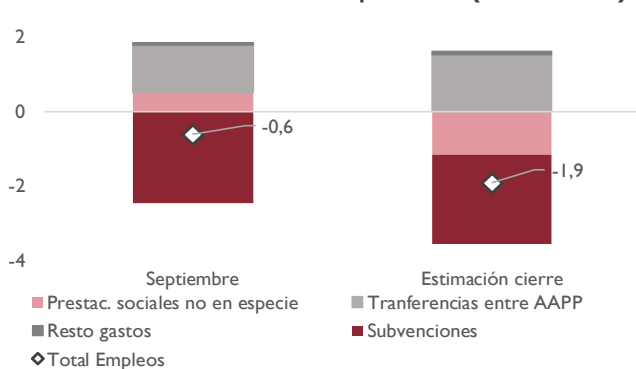
4 La nueva transferencia recibida por la AC revisa la estimación de la AIReF para final de año, esperándose una aportación positiva al crecimiento tanto de las transferencias como de las cotizaciones.

Contribuciones al cambio Recursos FSS (% variación)



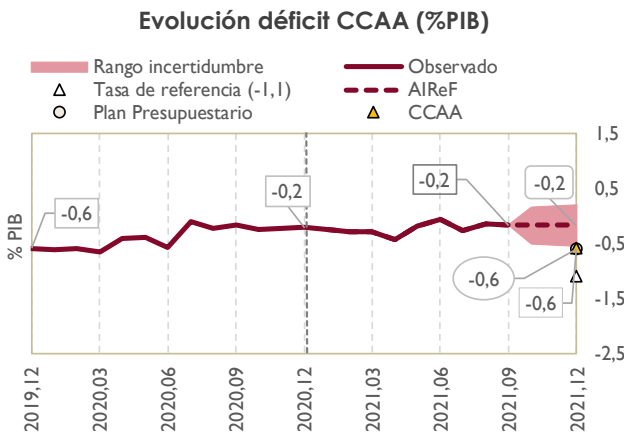
6 Los datos acumulados de los últimos doce meses hasta septiembre muestran una contribución al crecimiento de las subvenciones negativa, mientras que las prestaciones sociales siguen teniendo una contribución positiva, aunque menor que la de meses anteriores. Se espera que la contribución de las prestaciones sociales siga su tendencia descendente.

Contribuciones al cambio Empleos FSS (% variación)

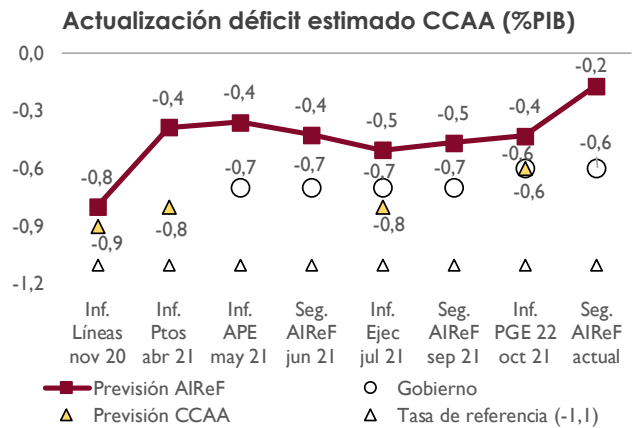


## Comunidades Autónomas

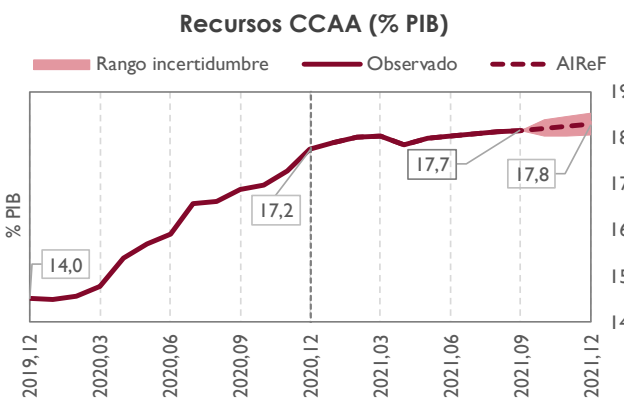
1 La AIReF mejora dos décimas sus estimaciones para el subsector, previendo un déficit del 0,2% del PIB, al confirmarse el registro neutro de los fondos REACT- EU.



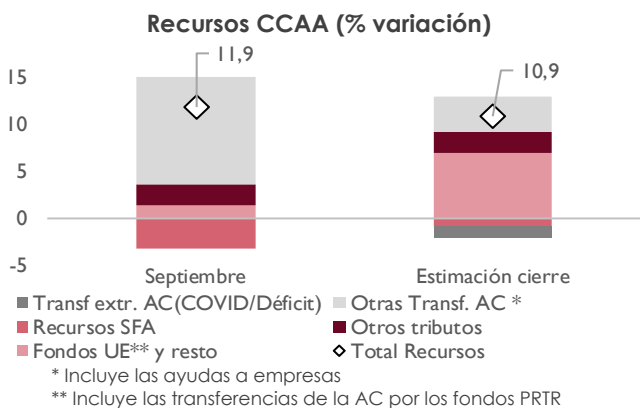
2 Las previsiones recogen la mejora de ingresos por el registro neutro de los fondos REACT- EU, confirmándose la evolución esperada de los demás ingresos y de los empleos con los datos de ejecución a la fecha.



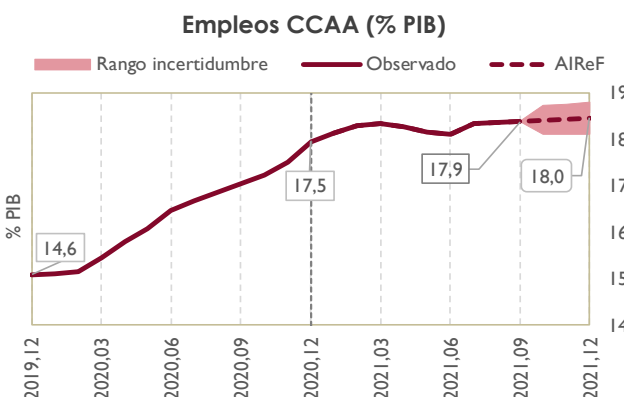
3 Los recursos crecerían un 10%, alcanzando el 17,8% del PIB, afectados por los fondos NGEU y ayudas directas a empresas. Sin PRTR ni ayudas, crecerían un 5%, cayendo al 16,9% del PIB.



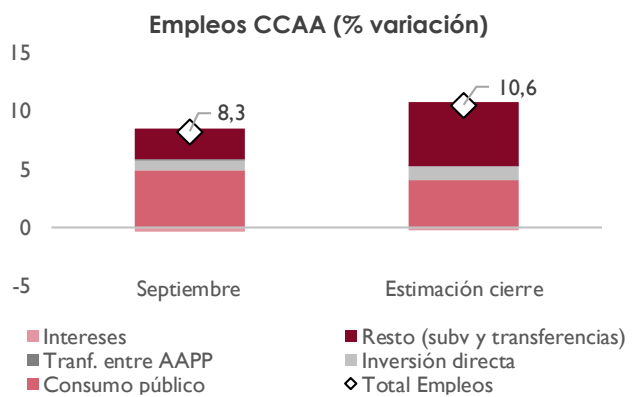
4 En los últimos 12 meses el crecimiento de los recursos se ha sustentado en las transferencias extraordinarias de la AGE. Al cierre se prevé que crezca el peso de los fondos UE, tanto del PRTR como del REACT EU, y de otros tributos.



5 Los datos a septiembre confirman el cierre esperado: los empleos alcanzarían el 18% del PIB incluyendo gastos financiados con PRTR y ayudas estatales a empresas. Sin ellos, crecerían un 5%, hasta el 17% del PIB.



6 El incremento de los empleos al cierre se concentra en gasto, en parte COVID, financiado con fondos NGEU y ayudas a empresas: subvenciones y transferencias al sector privado principalmente, inversiones y consumo público.



## Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIR<sup>e</sup>F se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y CC.AA.), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Debido a la crisis sanitaria el patrón mensual de recursos y empleos ha quedado modificado bruscamente provocando una gran incertidumbre respecto al reparto temporal de los flujos. La AIR<sup>e</sup>F en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2021 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de AA.PP., se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las CC.LL. del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la AGE por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 solicitó la activación de la cláusula de escape prevista en la LOEPSF que, previo informe de la AIR<sup>e</sup>F, fue aprobada por el Congreso el 20 de octubre del pasado año. La activación de esta cláusula de escape como consecuencia de la situación de emergencia extraordinaria derivada de la pandemia supone, al igual que pasó en 2020, dejar sin efecto las reglas fiscales para 2021.
- o No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones de déficit recogidas por el Gobierno en el Plan Presupuestario 2022 remitido a Bruselas el 15 de octubre. En este documento se prevé un déficit para el conjunto de las AA.PP. del 8,4% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (AC) del 6,3% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (FSS) del 1,5% del PIB, para las Comunidades Autónomas (CC.AA.) del 0,6% del PIB y para las Corporaciones Locales (CC.LL.) de equilibrio presupuestario. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF.
- o El rango de incertidumbre de la AIR<sup>e</sup>F se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- o En el Informe de AIR<sup>e</sup>F sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.